

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9739 *Resolución de 27 de junio de 2012, del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 83, de 11 de abril de 2012, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 62, de 29 de marzo de 2012, se publicaron íntegramente las bases selectivas que han de regir la convocatoria para proveer, por oposición libre, dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Asimismo, por resolución de la Alcaldía se acordó modificar el texto de las referidas bases, el cual fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 119, de 24 de mayo de 2012, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 102, de 25 de mayo de 2012.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (www.pueblacazalla.org).

La Puebla de Cazalla, 27 de junio de 2012.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.